

COMPRA DIRECTA N°

FECHA DE APERTURA

A efectos de realizar un relevamiento de precios testigo de mercado se le invita a cotizar por:

ITEM	HASTA	CONCEPTO

Asunto : **MEMORIA PARTICULAR**

Obra : **SUMINISTRO Y MONTAJE DE CORTINAS METÁLICAS DE ENROLLAR PARA “CENFORES”**

Dirección : **Piedras 162 | MONTEVIDEO**

Fecha : **Abril 2020**

Arquitectos : **Ania Yim Leone | Victoria Mantero**

ÍNDICE

- **Capítulo 01 - GENERALIDADES**
 - **Capítulo 02 - VISITA AL INMUEBLE**
 - **Capítulo 03 - ALCANCE DE LOS TRABAJOS**
 - **Capítulo 04 - CORTINAS**
 - Generalidades
 - Alcance
 - Especificaciones técnicas
 - Entrega
 - **Capítulo 05 - LIMPIEZA DE OBRA**
-

Capítulo 01 - GENERALIDADES

La obra se desarrollará en el inmueble donde se instalará en Centro de Formación y Estudios de INAU (CENFORES), sito en la calle Piedras N° 162.

La propuesta contempla el suministro y montaje de cortinas metálicas de enrollar en fachada de acceso.

Se deberá adjuntar a la oferta folleto con fotos y especificaciones técnicas de lo cotizado (tipo de materiales, calibre de tablillas y guías, terminaciones, equipos, accesorios, etc).

En la oferta debe figurar además del precio el plazo de obra propuesto, que no podrá superar el establecido en el Capítulo 4 de la presente memoria.

Antes del comienzo de las obras, en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra, se realizará el Visado del Proyecto Ejecutivo, donde se especificarán todas las características de la obra a realizar.

La empresa adjudicataria deberá presentar juegos completos de los recaudos que definen la propuesta en papel común y formato digital, caratulados. Los técnicos de INAU encargados del visado podrán sugerir y exigir al adjudicatario las correcciones o cambios en el Proyecto Ejecutivo para subsanar omisiones o carencias de aspectos exigibles según el presente llamado. El contratista estará obligado a atender lo solicitado por los técnicos del INAU y dar respuesta satisfactoria a las observaciones.

Los técnicos encargados por parte del INAU labrarán el Acta de Visado donde conste formalmente la aptitud del Proyecto Ejecutivo Visado para la firma del contrato correspondiente.

Se trabajará con empresas que posean experiencia no menor a **3 años** en la fabricación y/o suministro de mobiliario.

Capítulo 02 - VISITA AL INMUEBLE

Los oferentes deberán visitar el lugar donde se ejecutarán las obras, debiendo realizar las mediciones que estimen necesarias a fin de estar perfectamente enterados de las características del lugar, niveles, adyacencias, estado de las construcciones existentes, etc y prever todas las contingencias que se derivarán de los trabajos y su plan de trabajo.

Se realizará una única visita cuya fecha y hora será publicada en la página de compras estatales y será de carácter obligatorio para ofertar. La misma se acreditará mediante la constancia de visita adjunta.

Capítulo 03 - ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Las tareas comprenden el suministro y montaje de 2 cortinas metálicas de enrollar según especificaciones de esta memoria y en gráficos que se adjuntan. Todos los colores, herrajes, etc deberán ser aprobados por la S.O.

La propuesta incluirá toda la información solicitada en esta memoria, así como toda aquella que el oferente considere de utilidad para lograr un mayor grado de conocimiento del suministro ofrecido. Se deberán incluir todos los detalles, materiales y procedimientos que sin estar concretamente especificados en los recaudos, sean de rigor para dar correcta terminación y una construcción esmerada. Todas las dimensiones expresadas son orientativas y deberán ser verificadas por la Contratista.

Capítulo 04 - CORTINAS.

El presente capítulo comprende las especificaciones para el suministro y colocación de cortinas metálicas para la fachada de el Centro de Formación y Estudios de INAU de acuerdo al detalle y a los recaudos gráficos que lo integran.

Especificaciones Técnicas

Cortinas de enrollar de tablillas de chapa de acero galvanizado microperforada con base conformada en hierro. Ambas cortinas deberán suministrarse con motor eléctrico, y deberán ser maniobrables mediante control remoto y botón pulsador desde el interior, así como permitir el levantamiento manual en caso de corte de energía eléctrica y/o emergencia.

La ubicación del pulsador será definida en la visita de obra obligatoria.

Deberán instalarse todas las medidas de seguridad necesarias para un adecuado funcionamiento: finales de carrera de subida y de bajada, freno electrónico, automático de corte por sobrecalentamiento, etc. La empresa adjudicataria será responsable por el dimensionado de los motores y mecanismos acordes al tipo y peso de las cortinas a instalar.

Ambas cortinas contarán con cerradura de seguridad de doble paleta y se montarán sobre guías laterales reforzadas (chapa calibre 14).

Una de las cortinas, la que se coloca sobre el acceso principal, deberá contar con puerta de escape con cerradura.

Se deberá entregar como mínimo dos controles remotos.

La alimentación eléctrica de los motores será por cuenta de INAU, para lo que la empresa adjudicataria realizará las coordinaciones pertinentes..

Entrega y plazo.

El suministro deberá entregarse totalmente terminado e instalado en el local antes mencionado, de acuerdo a lo indicado en planos y especificaciones técnicas, debidamente probadas y ajustadas de forma tal que no sean necesarios trabajos posteriores.

El plazo máximo para el inicio de los trabajos será de 15 (quince) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra.

El plazo máximo para la finalización de los trabajos será de 10 (diez) días hábiles a partir del inicio de obra.

Garantía

Se exigirá una garantía escrita de 2 años para los motores colocados y defectos de funcionamiento del resto de las partes.

Capítulo 05- LIMPIEZA DE OBRA

Se deberán mantener limpios y ordenados durante todo el proceso todos los locales del edificio. No se podrá depositar ningún objeto (materiales, herramientas, insumos, etc) en las veredas.

El destino de los materiales retirados de la obra será determinado por la S.O., siendo el Contratista el responsable de su traslado.

Se hará una limpieza final de manera de entregar la obra en perfectas condiciones de ser utilizada inmediatamente.

**APARTADO IV
CONSTANCIA DE VISITA
(vía empresa)**

En _____, el día ____ de _____ de 20____.

Se deja constancia que _____ CI Num. _____, en
representación de la empresa _____, concurrió a la
visita correspondiente al llamado:

Obra : _____
Dirección : _____
Fecha : _____
Numero : _____

Por Departamento de Arquitectura INAU:

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

Por Empresa:

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

Teléfono de contacto: _____

**APARTADO IV
CONSTANCIA DE VISITA
(vía INAU)**

En _____, el día ____ de _____ de 20____.

Se deja constancia que _____ CI Num. _____, en
representación de la empresa _____, concurrió a la
visita correspondiente al llamado:

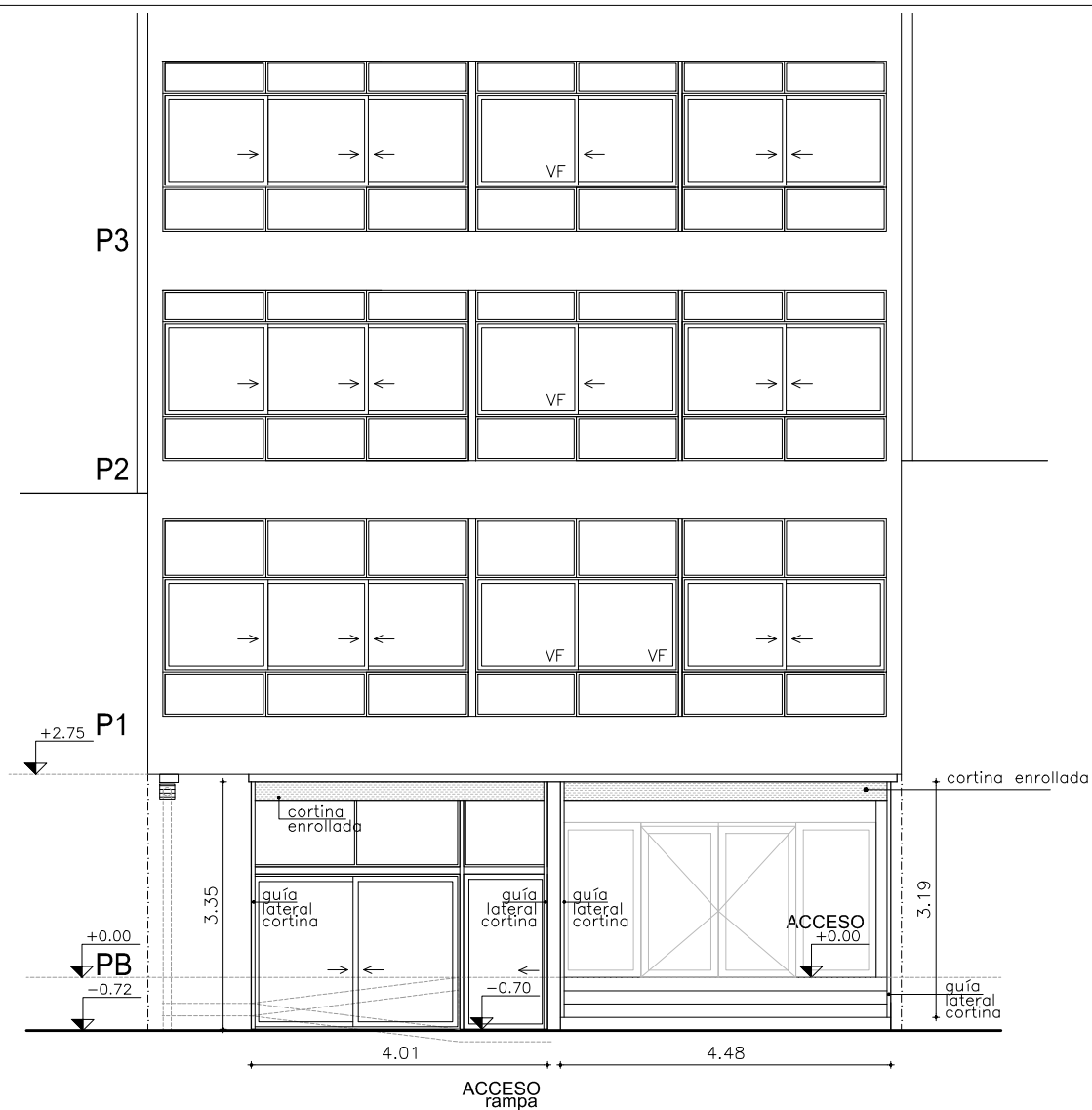
Obra : _____
Dirección : _____
Fecha : _____
Numero : _____

Por Empresa:

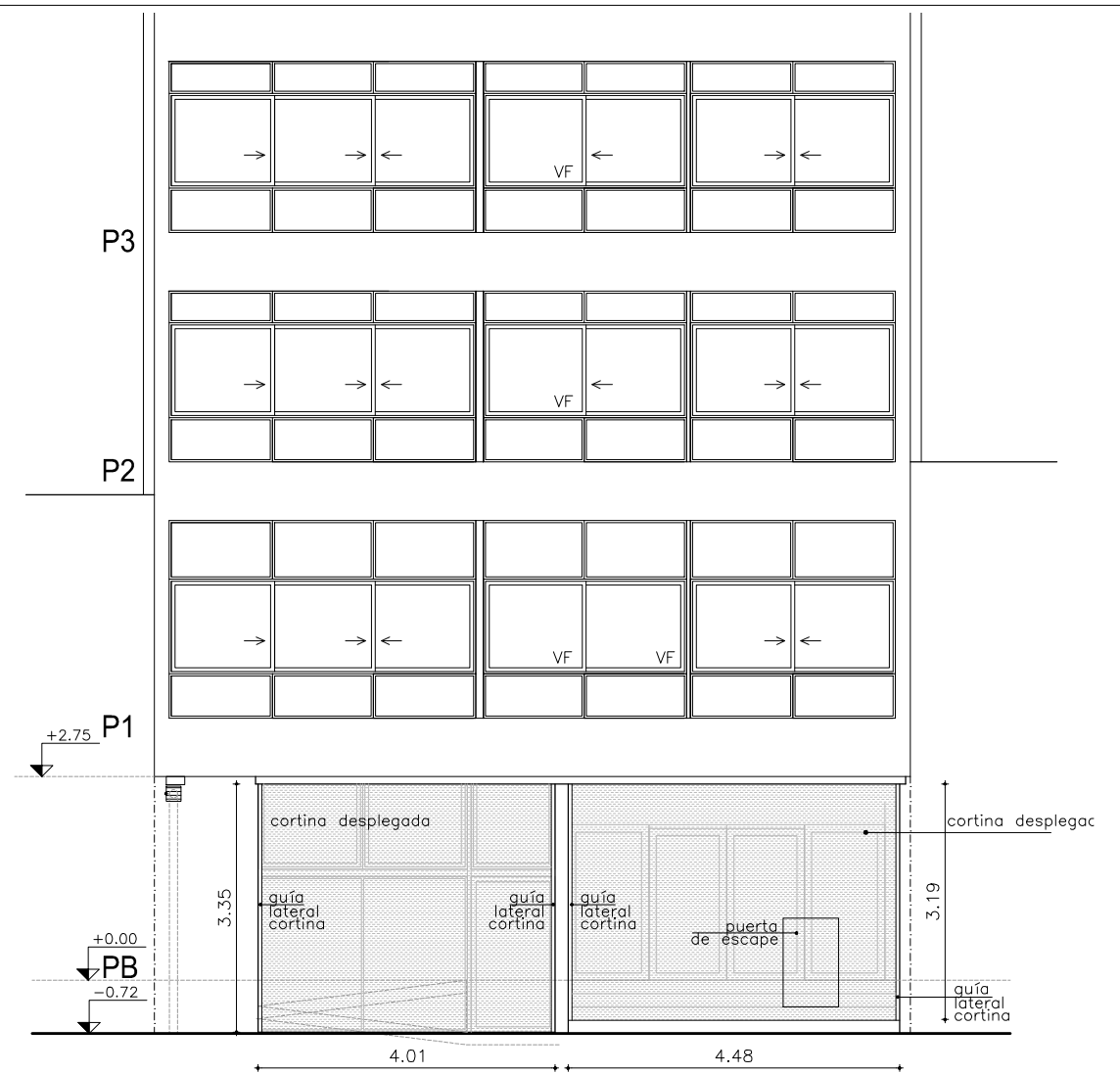
FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

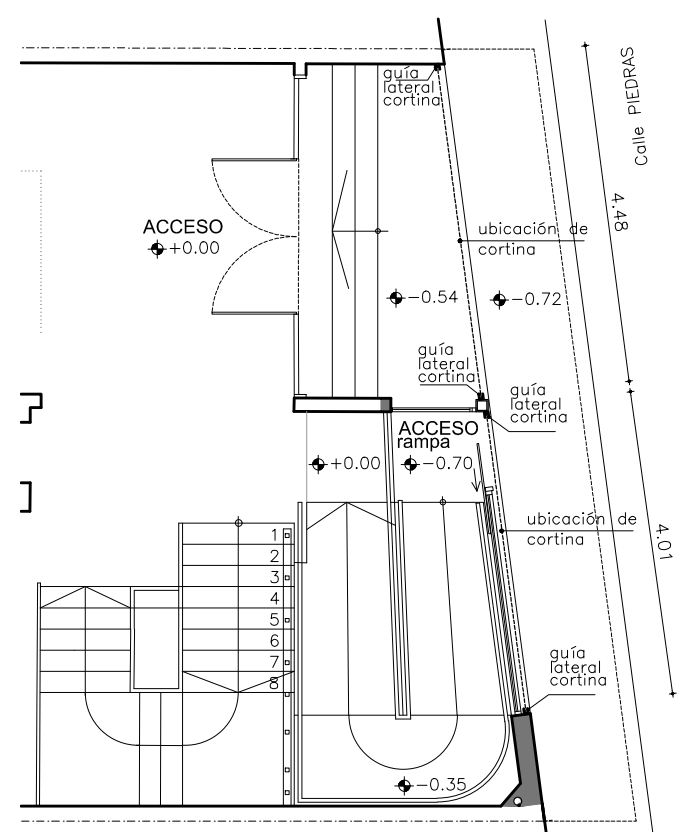
Teléfono y mail de contacto : _____



FACHADA CON CORTINA ENROLLADA



FACHADA CON CORTINA BAJA



FACHADA CON CORTINA ENROLLADA

	I. N. A. U. Departamento de Arquitectura		ARQUITECTO: A. YIM - V. MANTERO - G. VENOSA	TEC. SANITARIO: HÉCTOR AGUIRRE	LAMINA Nº: L01	
	SERVICIO: CENFORES DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO		AYTE. ARQ.: K. LASSO- P. GEROLAMI - M. PINTOS	TEC. ELECTRICISTA: ARIEL BURMIDAD		ESCALA: 1 100
	DIRECCION: CALLE PIEDRAS Nº 162		PLANO DE: FACHADA Y PLANTA CORTINA DE ENROLLAR			FECHA: ABR 2020
			OBSERVACIONES: MODALIDAD PRECIO - PROYECTO SISTEMA "LLAVE EN MANO"			